



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

D. Pasqual Garcia Ornes Alcalde Mayor de esta Villa  
de Molina su termino y Jurisdiccion,

A los <sup>res</sup> <sup>to</sup> concejos Justicia, Resim. de esta Villa de Sorquia,  
y heredados en su huerta: para saber como por Junta  
particular q. se ha celebrado por diferentes hereda-  
dos de esta huerta segun costumbre: entre otros par-  
ticulares se ha acordado, celebrar la Junta Genl. q.  
anualmente se practica para la revision de censuras,  
pósitos, y demás que conduce para el resimen. y go-  
bierno de las cosas, y asuntos pendientes: el día dos  
del mes de Junio próximo y inmediato desde las diez  
de la mañana en adelante en la Plaza de esta no-  
minada Villa luto acostumbrado, pidiendo se hi-  
ciese la citacion en la forma ordinaria. Ten su libro  
libro la presente para q. s. o. mers. a quienes de  
parte de su Magestad (q. Dios que) es oido y requerido y  
de la mia pido y encargo q. siendoles presentada  
por qualquiera conductor sin le pedir poder ni  
otro recaudo alguno la manden ver y cum-  
plir, y en su observancia y cumplimiento mandan  
se dispute persona con poder constante q. asista  
a dicha Junta General en el referido día dos de Ju-  
nio que esta citado con apercibimiento, q. en su  
defecto para que no opere perjuicio a ese dno concejo

